

Este Acuerdo se crea por el Distrito Escolar del Davis (DSD) entre el distrito escolar, el o la estudiante y el padre/s o tutor legal/es que se nombran en la página 2 de este Acuerdo. Bajo los términos y condiciones descritas en este documento y solo para fines de los servicios educativos que se ofrecen por el distrito DSD, se asigna y hace disponible el punto de acceso móvil al Internet (hotspot) al o la estudiante/s elegible del Distrito Escolar del Davis durante su inscripción (registro) en el año escolar 2019-2020.

- En todo tiempo, la posesión y el uso del punto de acceso móvil al Internet (hotspot) por el o la estudiante estará sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento, con todas las leyes y normas del Estado de Utah y el gobierno federal que se aplican y todos los reglamentos y procedimientos que se aplican del Distrito Escolar de Davis. El distrito DSD puede establecer otras restricciones al uso o posesión del punto de acceso móvil al Internet (hotspot) del o la estudiante en cualquier momento y por cualquier razón, con o sin previo aviso.
- El o la estudiante deberá entregar el acceso móvil al Internet (hotspot) al Distrito Escolar de Davis (DSD) cuando él o ella deja de estar inscrito o registrado en el Distrito Escolar de Davis; se averigua que ha cometido una infracción (no cumplimiento) de un reglamento/s del Consejo de Educación, las leyes del Estado de Utah o el gobierno federal; cuando el distrito DSD le ofrece al o la estudiante el aviso que el acceso móvil al Internet (hotspot) se debe devolver o si el o la estudiante no cumple con una obligación/es bajo este Acuerdo.
- En todo tiempo, el punto de acceso móvil al Internet (hotspot) y toda conexión periférica que lo acompañe (por ej., cable eléctrico) es y será la propiedad del Distrito Escolar de Davis. Por lo tanto, el o la estudiante y el padre/s deben permitir que la persona/s designada por el distrito DSD examine el punto de acceso móvil al Internet y sus contenidos por cualquier razón en cualquier momento. El o la estudiante o el padre/tutor del o la estudiante deberá entregar inmediatamente el punto de acceso móvil al Internet a dicho maestro/a, el director/a escolar u otro representante del distrito escolar.
- En ninguna circunstancia, usará el o la estudiante el punto de acceso móvil al Internet (hotspot) o permitirá que se use el punto de acceso móvil al Internet para fomentar todo crimen o fraude, acceso, observación o transmisión de contenido pornográfico, acceso o uso de datos ilegales o no autorizados, molestia o acoso (incluyendo hostigamiento o acoso cibernético [cyber-bullying], una actividad maliciosa en Internet (inclusive piratería) o actividad ilegal de cualquier tipo.
- Toda infracción (no cumplimiento) de los términos y condiciones establecidos o referidos en este documento puede resultar en la restricción, suspensión o terminación del uso o posesión del punto de acceso móvil del Internet, con o sin previo aviso, a sola discreción del Distrito Escolar de Davis (DSD).
- El T-Mobile Hotspot (acceso móvil al Internet de T-Mobile) viene con un filtro de contenidos en cumplimiento con el Children's Protection Act, CIPA (Decreto de Protección del Niño en Internet) (Titan HQ) (Software de Protección de Amenazas de Internet), el cual cumple con los requisitos de filtración legal para los estudiantes. Cada año, la compañía T-Mobile certifica esta solución de filtración con la Federal Communication Commission, FCC (Comisión de Comunicación Federal). T-Mobile consultó con muchas 3^{ras.} partes y ha certificado con la Comisión FCC la lista de bloqueo de categorías siguiente cada año, los últimos pocos años: pornografía, desnudez, juegos de azar (apuestas), participante anónimo, (anonymizer), phishing (fraude electrónico) o fraude, spam (correo chatarra) o spyware (programa espía).
- El Distrito Escolar de Davis (DSD) no asume ninguna responsabilidad legal por toda la información que se accede en el punto de acceso móvil al Internet (hotspot) que ofrece el distrito escolar. El padre/s y el o la estudiante, inclusive sus herederos y asignatarios están de acuerdo con que cederán, liberarán para siempre, indemnizarán, defenderán y exonerarán (eximirán) al Distrito Escolar de Davis de cualquier y todos los reclamos que ocurran por el uso, uso indebido o la posesión del o la Estudiante o el Padre/s del punto de acceso móvil al Internet (hotspot) que se prestó al o la Estudiante conforme a este Acuerdo, inclusive, pero no limitado a cualquier o todos los daños de cualquier tipo o naturaleza.
- El o la estudiante y el padre/s no pueden hacer ninguna alteración al hardware (disco duro) o software (programas de computación) del punto de acceso móvil al Internet (hotspot) sin el permiso expreso del Distrito Escolar de Davis (DSD), cuyo permiso es solamente la opción del Distrito Escolar de Davis.
- El o la estudiante y el padre/s están de acuerdo de notificar de inmediato a un empleado/s designado del local escolar cuando ocurra una pérdida, daño o mal funcionamiento de cualquier parte del punto de acceso móvil al Internet (hotspot) por cualquier razón. Si el punto de acceso móvil del Internet fuese robado fuera del local o propiedad escolar, el padre/s se comunicará con el departamento de policía del condado municipal correspondiente y presentará el informe (reporte) a la policía y ofrecerá una copia del informe (reporte) al empleado/s designado del local escolar. Mientras existan puntos de acceso móvil al Internet (hotspot), puede que se ofrezca al o la estudiante, una vez, el reemplazo del acceso móvil al Internet.
- Esas disposiciones que por su naturaleza tienen la intención de superar la expiración (vencimiento), la cancelación o terminación de este Acuerdo. Este Acuerdo se gobernará e interpretará de acuerdo con las leyes de la jurisdicción del Estado de Utah por cualquier reclamo o queja deberá caer exclusivamente en un tribunal de jurisdicción competente del Condado de Davis. Las partes serán responsables por honorarios y costos de sus propios abogados. Ninguna declaración en este documento será interpretada por una agencia o subdivisión política del Estado de Utah para ser demandada por una tercera parte acerca de un asunto que surja de cualquier contrato.

Por favor, firme esta página y devuélvala a la escuela. Guarde la primera página en su archivo.

Padre/s o Tutor Legal (letra molde), Relación con el o la estudiante

Nombre del Estudiante (letra molde), Número de Identificación del Estudiante (ID)

Escuela del estudiante

Modelo de Hot Spot y Número de serie

•Yo doy permiso para que mi hijo/a participe en el DSD Home Internet Project (Proyecto de Internet en el Hogar) del Distrito Escolar de Davis. El *Proyecto DSD Home Internet* se centra en ofrecer el acceso a Internet al o la estudiante sin conexión a Internet actual en el hogar.

•Yo certifico que mi hijo/a estudiante no tiene acceso al Internet en el hogar y que el *Proyecto DSD Home Internet* será la única fuente de acceso al Internet de mi hijo/a estudiante en el hogar. [La falta de acceso al Internet en el hogar significa: a) no tener acceso al Internet en el hogar, b) múltiples estudiantes en el hogar con acceso a una sola computadora o c) Internet por línea telefónica (dial up) en el hogar.]

•Yo entiendo que mi hijo/a estudiante recibirá un aparato electrónico en conjunto con el acceso al Internet para cumplir con los fines de las materias escolares. Comprendo que mi hijo/a estudiante deberá cumplir con los reglamentos del Uso Aceptable del Internet y cualquiera práctica de manejo del aparato electrónico de la escuela y el distrito escolar. Yo renuncio a cualquier y todo reclamo en contra el Distrito Escolar de Davis, la compañía T-Mobile o el *DSD Home Internet Project* (Proyecto de Internet en el Hogar del Distrito Escolar de Davis).

Yo he leído y entiendo los términos y las condiciones del Acuerdo anterior y yo acepto todos sus términos y condiciones. Yo certifico que toda la información contenida en este formulario es correcta y que yo tengo la autoridad para dar este consentimiento.

Firma del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre/s o tutor legal _____ Fecha _____

Tel. del hogar _____ Tel. del trabajo _____ Tel. celular _____